

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0816-D-FLCH-18**

Lima, 06 de agosto del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 06184-FLCH-2018, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa y Bachata I– 6to. Grupo, que se desarrollará del 11 de agosto al 1 de setiembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 028-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el año 2018;

Que, mediante Informe N.° 173-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

**SE RESUELVE:**

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso **TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 6TO. GRUPO, CÓDIGO AUTOGENERADO: E7R1-18073103**, organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrollara del 11 de agosto al 1 de setiembre de 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amézaga n.° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - [www.lettras.unmsm.edu.pe](http://www.lettras.unmsm.edu.pe)

Ref.- RD N° 0816-D-FLCH-2018

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 6to. Grupo**

**DEL 11 de AGOSTO AL 1 DE SETIEMBRE DE 2018**

<b>INGRESOS :</b>	<b>S/.</b>	
<b>1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción</b> 03 participantes sanmarquinos c/u S/.60.00    60* x3=180.00 01 participante externo c/u S/. 300.00        300* x1= 300.00	480.00	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		480.00
<b>EGRESOS:</b>	288.00	
<b>2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos</b> 01 Docente para el dictado del curso Prof. Helmont Romero Rojas	240.00	50%
<b>TRANSFERENCIAS:</b> 10% a la administración Central	48.00	10%
<b>REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	192.00	40%
<b>TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE</b>	<b>480.00</b>	<b>100%</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - [www.lettras.unmsm.edu.pe](http://www.lettras.unmsm.edu.pe)